

CORRESPONDE AL EXPTE. Nº 983-P-21 (HCD).-

VISTO:

La relevancia y significación histórica del Paseo de la Justicia Social ubicado en la Plaza Victorio Grigera de nuestra ciudad, que fuera erigido con la contribución de la CGT Regional Lomas de Zamora con el objeto de rendir homenaje a dirigentes sindicales que hayan sido asesinados y/o desaparecidos, luchadores contra la dictadura y defensores fervientes de los derechos de los trabajadores, y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado emplazamiento se erigen los bustos de Evita y Juan Domingo Perón junto a los de compañeros referentes de la lucha sindical que en algunos casos perdieron sus vidas a manos de la nefasta dictadura, tales como José Ignacio Rucci, Dirck Henry Kloosterman y Oscar Smith; como asimismo el del compañero Saúl Edolver Ubaldini, quien falleciera en democracia siendo merecedor, sin embargo, de tal reconocimiento por su incansable tarea también en aquellos años tan caros a nuestro pueblo.

Que el Paseo de la Justicia Social como otras insignias materiales de la cultura y la historia, pretende mantener viva la memoria sobre hechos acaecidos en nuestro país que han costado vidas y derramamiento de sangre de compañeros y compañeras que simplemente bajo la doctrina peronista han perseguido el respeto a los derechos de los trabajadores y han luchado por la reivindicación social procurando una realidad mejor.

Que ese espíritu de anhelar el bien común y pretender una patria libre y una sociedad más justa se resume en la vocación militante: rol donde los compañeros representados en aquellos monumentos han trascendido, además, siendo insoslayable tal mención en vísperas del “17 de Noviembre Día del Militante Peronista”.

Que la CGT Regional Lomas de Zamora a través de su Secretario General, el compañero Sergio Oyhamburu y sobre los antecedentes existentes de la creación del mencionado espacio a partir de las Ordenanzas que dan el marco regulatorio, dispone para el día 17 de Noviembre de 2021, Día del Militante Peronista, la restauración, puesta en valor y reinauguración del Paseo de la Justicia Social.

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOMAS DE ZAMORA EN EL USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS SANCIONA LA SIGUIENTE:

CORRESPONDE AL EXPTE. N° 983-P-21 (HCD).-

2.//

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase la restauración, puesta en valor y reinauguración del Paseo de la Justicia Social sito en la Plaza Victorio Grigera de Lomas de Zamora para el día “17 de Noviembre Día del Militante Peronista” del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demanden en la implementación de la presente Ordenanza estarán a cargo de la CGT Regional Lomas de Zamora.

ARTÍCULO 3º: Apruébase la presente con su Visto y sus Considerandos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su promulgación. Regístrese. Dese a Libro de Ordenanzas. Archívese.

**SANCIONADA EN LA SALA DE SESIONES DEL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOMAS DE ZAMORA, A LOS
10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2021.-**

RC.

REGISTRADA BAJO EL N° 18089.